

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESCALONILLA

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de octubre de 2010, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del servicio de bar del Hogar del Jubilado Municipal de Escalonilla, que se expone al público por plazo de ocho días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación si bien se aplazará en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, para lo cual se publica el siguiente extracto:

- 1.- **Organo de contratación:** Ayuntamiento de Escalonilla.
- 2.- **Modalidad:** Subasta por procedimiento abierto y tramitación ordinaria.
- 3.- **Objeto:** Concesión de servicio de bar del Hogar del Jubilado Municipal de Escalonilla sito en plaza del Generalísimo, número 9.
- 4.- **Tipo de licitación:** Se fija inicialmente en 3.600,00 euros por año, adjudicándose a la oferta más ventajosa, y debiendo ser abonado mensualmente por adelantado.
- 5.- **Periodo de concesión:** Por dos años prorrogables hasta cuatro más.
- 6.- **Lugar y plazo de presentación:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas durante los quince días siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.
- 7.- **Organo de contratación:** Junta de Gobierno Local.
- 8.- **Garantías:** provisional de 300,00 euros con la proposición, y definitiva de 1.000,00 euros con la adjudicación.
- 9.- **Publicidad del pliego:** Estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento entre las 9,00 y las 14,00 horas durante todo el plazo de presentación de proposiciones facilitándose copia a todos los interesados que lo soliciten.

Escalonilla 15 de noviembre de 2010.- La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-11933